

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Lima, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, con la participación del señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros y de los señores Ministros: Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, Ministro de Relaciones Exteriores; Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa; José Antonio Salardi Rodríguez, Ministro de Economía y Finanzas; Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, encargado del despacho del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Durich Francisco Whittembury Talledo, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Jorge Luis José Montero Cornejo, Ministro de Energía y Minas; Fanny Esther Montellanos Carbajal, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura, encargado del despacho del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente, encargado del despacho del Ministerio de la Producción; y, Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

No participaron el señor Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el señor Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción y la señora Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, por encontrarse en comisión de servicios fuera del país.

La sesión del Consejo de Ministros se interrumpió temporalmente, con el objeto de que la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, participe en la sesión del cuarto de guerra contra la delincuencia. La sesión del Consejo de Ministros se reestableció una vez culminado dicho acto.

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión no presencial del tres de abril del año dos mil veinticinco, la misma que fue aprobada.

La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, destacó las acciones de coordinación realizadas por los señores ministros con los dirigentes de las empresas de transporte público de personas, como también las medidas adoptadas para resguardar el orden interno.

Por otro lado, saludó la gestión del señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros y de los señores ministros, la cual se encamina al respeto de los derechos humanos, el desarrollo económico y a la consecución del bienestar general, en especial de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

2. Orden del día

- 2.1 Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28424, Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El proyecto de Ley tiene por objeto modificar el artículo 6 de la Ley N° 28424, Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos, en lo concerniente a la determinación del citado impuesto.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.2 Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso y tránsito de unidades navales y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú, propuesto por el Ministerio de Defensa.

El proyecto de Resolución Legislativa tiene por objeto autorizar, en el marco del ordenamiento vigente, el ingreso y tránsito por el territorio de la República del Perú de la Cañonera Fluvial ARC "LETICIA" (ARC-136) y del Remolcador Fluvial ARC "CTCIM VLADIMIR VALECK MOURE" (ARC-144) de la Armada Nacional de la República de Colombia con su respectiva dotación.

Entre otras medidas, se dispone que las mencionadas unidades navales recalarán en el puerto de Iquitos el 1 de mayo de 2025, con la finalidad de participar en la inauguración de la XVI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia – Perú 2025 y efectuar atenciones combinadas en los siguientes centros poblados: Triunfo, Tres Esquinas, Puerto Arica, El Estrecho y Santa Mercedes, para lo cual las mencionadas unidades tienen previsto ingresar al territorio de la República el 27 de abril y salir el 12 de mayo de 2025.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Legislativa fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.3 Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias que permiten reforzar la respuesta del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la mitigación de los efectos de las intensas precipitaciones pluviales, propuesto por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El proyecto de Decreto de Urgencia tiene por objeto dictar medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, a través del otorgamiento del "BONO AGRARIO", que consiste en la entrega de insumos agrícolas para los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia y de la agricultura familiar intermedia afectados por las intensas precipitaciones pluviales ocurridas en distritos de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, La Libertad, Tumbes y Ucayali, conforme al anexo que forma parte del Decreto de Urgencia propuesto.

Entre otras medidas, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, a otorgar el "BONO AGRARIO", a los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia y agricultura familiar intermedia, consistente en la entrega de insumos agrícolas valorizados en S/ 1 000,00 (UN MIL Y 00/100 SOLES) por productor agrario afectado, para su uso en el manejo agronómico de cultivos durante la Campaña Agrícola 2025 - 2026.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto de Urgencia fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.4 Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – Perú Compras.

Para tales efectos, se propone la regulación de disposiciones generales, así como del primer nivel organizacional (que comprende órganos de la Alta Dirección y órgano de control institucional) y del segundo nivel organizacional (que comprende órganos de asesoramiento, órganos de apoyo y órganos de línea) de la Central de Compras Públicas – Perú Compras.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.5 Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE

Para tales efectos, se propone la regulación de disposiciones generales, así como del primer nivel organizacional (que comprende órganos de la Alta Dirección, órgano de control institucional, órgano de defensa jurídica y órgano resolutorio) y del segundo nivel organizacional (que comprende órganos de asesoramiento, órganos de apoyo y órganos de línea) del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE .

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.6 Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, propuesto por el Ministerio del Interior.

El Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación del proyecto de Decreto Supremo para una próxima sesión.

- 2.7 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano PETER JHAIR GONZALES CANO para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual en la modalidad de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos, en agravio de una menor de edad con identidad reservada, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 066-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del

ciudadano peruano PETER JHAIR GONZALES CANO para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual en la modalidad de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos, en agravio de una menor de edad con identidad reservada.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.8 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano HENRRY MENDOZA ISMINIO para ser extraditado de la República Oriental del Uruguay y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 065-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano HENRRY MENDOZA ISMINIO para ser extraditado de la República Oriental del Uruguay y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.9 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano OMAR LUIS CASTAÑEDA ECHEVARRÍA para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de organización criminal, en agravio del Estado peruano y sicariato, en agravio de Isaí Chávez Fasabi, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 062-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano OMAR LUIS CASTAÑEDA ECHEVARRÍA para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de organización criminal, en agravio del Estado peruano y sicariato, en agravio de Isaí Chávez Fasabi.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.10 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano venezolano REILANDER OMAR LARA SOTO para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de extorsión agravada, en agravio de Erick Alejandro Trujillo Torres y Liz Gabriela Trujillo Torres, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 063-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del

ciudadano venezolano REILANDER OMAR LARA SOTO para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de extorsión agravada, en agravio de Erick Alejandro Trujillo Torres y Liz Gabriela Trujillo Torres.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.11 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JULIO ANTONIO SAAVEDRA VALLADOLID para ser extraditado del Reino de España y cumplir en la República del Perú la condena impuesta por la comisión del delito de violación sexual de menor, en agravio de una menor de edad con identidad reservada, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 061-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JULIO ANTONIO SAAVEDRA VALLADOLID para ser extraditado del Reino de España y cumplir en la República del Perú la condena impuesta por la comisión del delito de violación sexual de menor, en agravio de una menor de edad con identidad reservada.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.12 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano YAN OSWALDO ATOCHE MELGAR para ser extraditado de la República del Ecuador y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de feminicidio agravado, en agravio de una persona con identidad reservada, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 064-2025/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano YAN OSWALDO ATOCHE MELGAR para ser extraditado de la República del Ecuador y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de feminicidio agravado, en agravio de una persona con identidad reservada.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.13 Solicitud de autorización para que el Procurador Público de la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones interponga la demanda contencioso administrativa contra la Resolución N° 0012-2025/SEL-INDECOPI, expedida por la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Mediante Oficio N° 0780-2025-MTC/04, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicita autorización para que la Procuraduría Pública de dicho Sector interponga demanda contencioso administrativa contra la Resolución N° 0012-2025/SEL-INDECOPI, del 17 de enero de 2025, emitida por la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), sobre la denuncia interpuesta por PUI HUANG S.A.C. contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la presunta imposición de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad que se imponen o se exigen a las personas jurídicas para desempeñarse como Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV), por los argumentos contenidos en el Informe N° 0558-2025-MTC/08.

Previo análisis y deliberación, el Consejo de Ministros autorizó interponer demanda contencioso administrativa contra la Resolución N° 0012-2025/SEL-INDECOPI, del 17 de enero de 2025, emitida por la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), de acuerdo con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final y Transitoria del Decreto Legislativo N° 1256, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas.

3. Informes y presentaciones

3.1. Informe del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sobre Perú: hacia el cumplimiento del Reglamento sobre productos libres de deforestación de la Unión Europea 2025.

La señora Carmen Inés Vegas Guerrero, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, informó sobre el cumplimiento del Reglamento sobre productos libres de deforestación de la Unión Europea 2025.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre la reducción del impacto negativo en las agroexportaciones de café y cacao hacia la Unión Europea, el reglamento del *Regulation on Deforestation-free Products* (EUDR) y las acciones multisectoriales a seguir.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.2. Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el viaje de trabajo del señor Canciller a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 9 de abril de 2025.

El señor Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, Ministro de Relaciones Exteriores, informó sobre el viaje de trabajo del señor Canciller a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 9 de abril de 2025.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre las gestiones realizadas en dicho viaje, como las que se desarrollarán en el ámbito diplomático, comunicacional y comercial entre nuestro país y los Estados Unidos de América.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ
Ministro de Defensa

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de Economía y Finanzas

JULIO DIAZ ZULUETA
Ministro del Interior

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos y encargado del
despacho del Ministerio de Trabajo y Promoción del
Empleo

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

JORGE LUIS JOSÉ MONTERO CORNEJO
Ministro de Energía y Minas

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura y encargado del despacho del
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente y encargado del Ministerio
de la Producción

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN
Secretaria del Consejo de Ministros